



FONDO ESPECÍFICO DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

¿QUÉ ES EL FONDO ESPECÍFICO DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

El **Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias** fue creado para apoyar la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las actividades conmemorativas de la Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas.

¿QUIÉNES PUEDEN CONTRIBUIR A ESTE FONDO?

El Fondo está abierto a recibir contribuciones de los Estados miembros de la OEA, Estados observadores permanentes ante la OEA, organizaciones internacionales, entidades públicas o privadas, fundaciones, ONGs, universidades, e individuos.

¿QUÉ PUEDE FINANCIAR ESTE FONDO?

Este fondo puede financiar el siguiente tipo de actividades:



Actividades y/o publicaciones sobre gestión del conocimiento, formación, y toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas.



Actividades de asistencia técnica, intercambios de experiencias y fortalecimiento de la institucionalidad de políticas para pueblos indígenas.



Actividades de evaluación de los progresos en la implementación del Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



Actividades conmemorativas de la Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas.

¿QUIÉN ADMINISTRA EL FONDO?

El Fondo es administrado por la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derecho y Equidad de la OEA.

¿CÓMO PUEDO CONTRIBUIR AL FONDO?

Remitiendo una nota verbal y/o carta comunicando su aporte al Fondo voluntario y actividad a financiar, adjuntando la información de la transferencia bancaria o cheque. La comunicación debe estar dirigida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Organización de los Estados Americanos con copia la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad y contener la siguiente información: Nombre del proyecto (Declar Rights Indig Persons - DADIN), número del proyecto (DADIN) y área del beneficiario (Departamento de Inclusión Social o DIS-SADYE).

FONDO ESPECÍFICO DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



DEPÓSITOS DIRECTOS

Para realizar [depósitos directos/ACH \(desde Estados Unidos\)](#) a nombre de la Secretaría General de la OEA, por favor tome en cuenta la siguiente información de la cuenta:

- Nombre completo del banco: Bank of America
- Nombre corto del banco: Bank of America
- ABA/ROUTING #: 054001204
- Número de cuenta: 002080125354
- Nombre de la cuenta: General Secretariat of the OAS
- Dirección del banco: 222 Broadway. New York, New York 10038

Por favor, incluir los siguientes datos:

- Nombre del proyecto: Declar Rights Indig Persons (DADIN)
- Número de proyecto: DADIN
- Área destinataria: Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad

WIRE TRANSFER

Si [no se encuentra en Estados Unidos](#) y desea realizar una transferencia a nombre de la Secretaría General de la OEA, por favor tome en cuenta la siguiente información de la cuenta:

- Nombre completo del banco: Bank of America
- Nombre corto del banco: Bank of America
- ABA/ROUTING #: 0260-0959-3
- Código SWIFT: bofaus3n
- Número de cuenta: 002080125354
- Nombre de la cuenta: General Secretariat of the OAS
- Dirección del banco: 222 Broadway. New York, New York 10038

Por favor, incluir los siguientes datos:

- Nombre del proyecto: Declar Rights Indig Persons (DADIN)
- Número de proyecto: DADIN
- Área destinataria: Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad